



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

### CIMR-ORD3/2015

Siendo las 17:30 horas del día 11 de septiembre de 2015, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, sita en Av. Lerdo de Tejada Poniente No. 300, segundo piso, puerta 352, C.P. 50000, colonia Centro, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Social y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta dependencia; el ciudadano José Antonio Olmos Estrada, Enlace de Planeación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de Toluca y Vocal Suplente; el licenciado Edher Calderón Castañeda, Jefe del Departamento de Concertación Social de la Coordinación Regional Naucalpan de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Nororiente y Vocal Suplente; el ciudadano Víctor Alfonso Herrera León, Enlace Administrativo de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente y Vocal Suplente; la licenciada Maribel Colín Suárez, Subdirectora de Programas Sociales Estatales de la Dirección General de Programas Sociales y Vocal Suplente; el maestro Heberto Barrera Fortoul, Director General de Promoción para el Desarrollo Social y Vocal; el ciudadano Víctor Manuel Sánchez Ríos, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Social; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Asesor Técnico y el ciudadano Juan José Sánchez Martínez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, bajo el siguiente:

#### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



- 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del avance de metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, al mes de junio de 2015.
- 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la versión 3.0 del Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social, como una acción de mejora regulatoria.
- 4.3 Actividades para la integración del Programa de Mejora Regulatoria 2016.
- 5. Asuntos Generales.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los presentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico, Juan José Sánchez Martínez, verificar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

El Secretario Técnico, informó al Presidente Suplente del Comité, que de acuerdo con el registro previo realizado de los asistentes, existía quórum legal para poder sesionar.

#### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al Orden del Día.

Concluida la lectura, el Presidente Suplente del Comité Interno, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, solicitando, en su caso, comentarios al respecto.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-3-

Al no existir comentarios al Orden del Día propuesto, los presentes tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CIMR-ORD3-001/2015.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.**

El Secretario Técnico del Comité, señaló que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 se encontraba en las carpetas entregadas previamente a los miembros del Comité, por lo que solicitó autorización para obviar su lectura, toda vez que la misma ya había sido validada por los miembros de este órgano colegiado.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó a los miembros del Comité Interno, emitir comentarios adicionales a dicha Acta o, en su caso, expresar su aprobación.

Al no existir comentarios al respecto, los miembros del Comité Interno tomaron el siguiente:

**ACUERDO CIMR-ORD3-002/2015.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

El licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



**4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.**

**4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del avance de metas del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, al mes de junio de 2015.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en concordancia con el lineamiento Décimo Octavo del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, el Secretario Técnico del Comité, presentó a los miembros de este órgano colegiado, el avance programático de las acciones de mejora regulatoria realizadas por la Secretaría de Desarrollo Social al mes de junio de 2015.

Asimismo, señaló que este reporte ya había sido enviado a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Al respecto, el Presidente Suplente del Comité, comentó a los integrantes de este órgano colegiado, que de no tener inconveniente se enfocaría en aquellos rubros que manifestaran tener un menor avance en su realización.

En este sentido, hizo referencia a la acción de mejora relativa a la firma electrónica a incorporar en la recomendación social de orientación, que tenía un avance del 30%, aunque su fecha de cumplimiento es para diciembre del presente año.

En cuanto a las acciones de regulación normativa programadas para el 2015 y que corresponden a los manuales de procedimientos de la Dirección General de Programas Sociales y de las tres Subsecretarías de Desarrollo Regional, señaló que el avance que reportan es mínimo y son acciones que deben cumplirse en el mes de septiembre del año en curso, por lo que solicitó a los representantes de estas unidades administrativas, lo comentaran con sus titulares, a efecto de solicitar su valioso apoyo para concluir en tiempo estos documentos administrativos.

Con relación a la actualización del manual de procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, le solicitó al Secretario Técnico, titular de esta unidad, avanzar en su actualización, toda vez que tiene un avance del 40%.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



En atención a lo anterior, el Presidente Suplente del Comité solicitó a los integrantes de este órgano colegiado, expresar sus comentarios o, en su caso, emitir su validación.

En uso de la palabra, el maestro Heberto Barrera Fortoul, Vocal de este órgano colegiado, manifestó que debido al procedimiento para la implementación de la versión 3.0 del SOADS, se han retrasado en la incorporación de la firma electrónica al trámite "Recomendación Social de Orientación", no obstante señaló, que se han tenido reuniones con personal de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y ya se han obtenido avances al respecto, por lo que estarán en posibilidades de contar con el trámite al 100% alrededor de un mes o mes y medio, con lo que se cumplimentaría la meta antes de tiempo.

Por su parte, el Presidente Suplente del Comité, les reiteró a los representantes de las diferentes unidades administrativas, que este avance programático lo hicieran del conocimiento de sus titulares, ya que es propósito del señor Secretario de Desarrollo Social, dar cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria.

Al no existir más comentarios, los miembros del Comité Interno tomaron el siguiente:

**ACUERDO CIMR-ORD3-003/2015.**

Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social al mes de junio de 2015.

En seguimiento al Orden del Día, el Presidente Suplente del Comité, le solicitó al Secretario Técnico, desahogar el punto número 4.2.

**4.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la versión 3.0 del Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social, como una acción de mejora regulatoria.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social 2015, que incluye la acción de mejora "Implementar y operar la versión 3.0 del sistema de orientación de acciones para el desarrollo social", me permito presentar a este órgano colegiado la propuesta generada de la versión 3.0 del SOADS, para su validación.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large blue checkmark and a vertical brown line.





-6-

En el desarrollo de esta aplicación, se realizaron acciones conjuntas por la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social y por el Área de Tecnologías de Información de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de implementar una aplicación móvil para la supervisión de obras y acciones para el desarrollo social, el cual permitirá a las dependencias, organismos y ayuntamientos la consulta expedita de prioridades sociales por unidad geográfica (municipio, localidad, o AGEB).

En este sentido, le solicitó al maestro Heberto Barrera Fortoul, Director General de Promoción para el Desarrollo Social, hiciera la presentación del video que hace referencia a esta aplicación.

El maestro Barrera Fortoul, presentó el video de la versión 3.0 del SOADS, aplicación que permite ser operada, ya sea desde un teléfono móvil, una tableta o una computadora.

El video presentado reseñó de manera gráfica el desarrollo y operación de la aplicación, expresando diversas sugerencias para la supervisión de las obras y acciones de desarrollo social.

Una vez concluida la presentación del video antes mencionado, el maestro Barrera Fortoul comentó que en tiempo real se convierte en una herramienta de toma de decisiones para el C. Secretario de Desarrollo Social, ya que permite georreferenciar y supervisar las obras y acciones, así como identificar discrepancias sobre lo que se ha hecho y dejado de hacer, además de evitar otro tipo de incidencias; que con la aplicación de la versión 3.0 del SOADS, se está en posibilidad de avanzar en este sentido.

Por su parte, el Presidente Suplente manifestó que una de las actividades que le ha encomendado el señor Secretario de Desarrollo Social y más ahora que se están bajando recursos federales, es priorizarlos a las obras y acciones en las zonas de marginación y sobre todo apoyar en el combate a la pobreza, puntualizando que esta aplicación va a ser de gran utilidad para focalizar todos los recursos que se están utilizando y felicitó ampliamente a los titulares de la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; quienes le agradecieron este reconocimiento.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



-7-

El Secretario Técnico del Comité y titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, destacó el trabajo realizado por el ingeniero Baltazar Barrientos Zárate, quien ha sido un pilar muy importante para la realización de este proyecto, por lo que le felicitó por su compromiso en el trabajo.

Asimismo, el Presidente Suplente, reconoció la labor desarrollada por el Sistema Estatal de Informática por el apoyo brindado para poder llevar a cabo esta aplicación e instruyó al maestro Barrera Fortoul, vocal integrante del Comité Interno, a dar seguimiento puntual a todas estas acciones y estar pendiente de su conclusión, máxime que concluye el periodo constitucional de los Ayuntamientos de la entidad.

Por su parte, el maestro Heberto Barrera Fortoul, señaló que la intención que se tiene de contar con esta aplicación, es precisamente para que las Coordinaciones Regionales que ya tienen la función de supervisar la correcta aplicación de las recomendaciones sociales, tengan una herramienta adecuada, que sea de fácil acceso y que lo puedan alimentar con la información que vayan integrando y que estas actividades concluirán con la implementación de la firma electrónica en la recomendación social de orientación.

El Presidente Suplente señaló que si bien es correcto seguir con la recomendación social de orientación como lo instruyó el C. Secretario de Desarrollo Social, es importante también, supervisar como se realiza el seguimiento de estas acciones, es decir, que los recursos asignados estén ejercidos en las obras que se hayan comprometido.

A su vez, el Presidente Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno expresaran sus comentarios al respecto.

En este sentido, el vocal suplente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional Valle de México Zona Oriente, ciudadano Víctor Alfonso Herrera León, puntualizó que la aplicación presentada es una herramienta efectiva para el seguimiento de las obras y acciones de desarrollo social, sin embargo, señaló que sería importante que se acercaran estas herramientas a los vecinos que cuentan con la obra para que puedan calificar la obra, para que manifestaran que tan benéfica es para ellos, así como publicar las obras que se están realizando en la redes sociales, con el objeto de reforzar las actividades del gobierno y del Gobernador Constitucional del Estado de México.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





El maestro Barrera Fortoul manifestó, que lo que se intentó con esta aplicación es ser punta de lanza, ya que actualmente se encuentra disponible para uso interno; comentó que la imaginación es el límite, que esta aplicación a los contralores que supervisan la obra les podría ser bastante útil o por ejemplo, se puede socializar para que cualquiera la pudiera bajar con la figura de contralores ciudadanos y efectivamente con una aplicación verificar la obra y compartirla en redes sociales.

Asimismo, señaló que esta aplicación todavía se puede explotar mucho y a partir de la presentación pueden surgir muchas ideas que se podrían implementar y que precisamente se trata de que la Secretaría de Desarrollo Social esté a la vanguardia en este tipo de tecnología, por su parte, agradeció todos los comentarios.

Víctor Manuel Sánchez Ríos, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Social, comentó que la aplicación presentada es un avance muy grande que se estaba dando y que era muy importante, ya que con la experiencia que tienen ellos y de las mismas dependencias, organismos auxiliares y organismos que tienen la responsabilidad por norma de reportar periódicamente sus avances físico-financieros y que muchas veces no cumplen, esta aplicación realmente es muy noble y le va a permitir al supervisor directamente estar en campo y estar actualizando la obra o acción, señalando que es un trabajo y gran una responsabilidad para las Coordinaciones Regionales, porque ellos son los principales promotores y verificadores de que se esté actualizando la información, de tal manera que el Secretario y todos aquellos que deseen conocer los avances físicos financieros de las obras, programas, estrategias y acciones en general, puedan tomar decisiones.

Asimismo, señaló que es importante que se lleve a cabo una primera evaluación a corto plazo, de tal manera que se pueda percibir como se está avanzando y ver que otras acciones se tienen que realizar para poder implementar al 100% la obligatoriedad de la actualización, ya que a pesar de estar normada, muchos de los servidores públicos no cumplen con esta responsabilidad.

Por otra parte, expresó que si es necesario apoyarse de la Secretaría de la Contraloría, a través de los contralores sociales de la Dirección General de la Contraloría Social, se lleve a cabo, ya que existe un contralor social en cada una de las obras y acciones que ejecutan tanto la administración pública estatal, como los municipios y de esta manera cerrar el círculo y hacer que esta aplicación se mantenga actualizada.

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and several scribbles.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



El Presidente Suplente agradeció los comentarios vertidos y preguntó a los asistentes, si había algunos otros comentarios, o en su caso, emitieran su validación.

Al no existir más comentarios, los integrantes del Comité Interno, tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CIMR-ORD3-004/2015.**

Se aprueba por unanimidad de votos la implementación y operación de la versión 3.0 del Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social.

**4.3 Actividades para la integración del Programa de Mejora Regulatoria 2016.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el Secretario Técnico del Comité, refirió a los integrantes de este órgano colegiado, la obligación de las dependencias del Ejecutivo de elaborar su Programa de Mejora Regulatoria, señalando los apartados que deberán considerarse en su integración.

Acto seguido, sometió a consideración de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, su aprobación para solicitar a las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, la propuesta de acciones de mejora sustantivas y de regulación a la normatividad que se pretendan realizar para el ejercicio 2016.

Al respecto, el Secretario Técnico hizo el comentario de que se había recibido por parte del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, la información relativa a la elaboración del Programa de Mejora Regulatoria 2016, el cual debe ser aprobado por los integrantes del Comité Interno, por ello se estaba sometiendo a su consideración, al respecto señaló que al final de la carpeta, venían los formatos, acciones y detalles del aspecto normativo del programa referido.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





Es importante señalar, que para la implementación de acciones en materia de mejora regulatoria, las unidades administrativas deberán coordinarse con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a efecto de que los formatos que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y del presupuesto por programas contemplen las acciones en materia regulatoria, a partir de la claves de pilares y cimientos, funciones, programas, subprogramas y proyectos correspondientes a esta dependencia.

Asimismo, destacó que para determinar la propuesta de acciones, es importante considerar, si las mismas presentan una mejora en su implementación y si los proyectos son viables en su realización.

Sobre el particular, el Secretario Técnico, informó a los integrantes del Comité, que en la carpeta que se les había entregado se encontraban los formatos para la elaboración y seguimiento del programa anual, que implementó la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y que deben ser requisitados previamente por las unidades administrativas responsables de llevar a cabo las acciones de Mejora Regulatoria y de Regulación Normativa y les reiteró que el Programa Anual de Mejora Regulatoria deberá entregarse a más tardar el 31 de octubre de 2015 a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de acuerdo a la normatividad establecida al respecto.

En este sentido, el Presidente Suplente, formuló una invitación por parte del C. Secretario de Desarrollo Social, a los responsables de las unidades administrativas que integran la dependencia, a elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria, haciendo énfasis en que el titular de la dependencia, había hecho una declaración a los medios de comunicación, en el sentido de que los programas de desarrollo social van a evolucionar, por lo que pidió a la vocal suplente de la Dirección General de Programas Sociales, iniciar los trabajos para modificar las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social que opera la Secretaría, siendo además uno de los puntos que deben ser integrados al programa anual, especialmente los que tienen apoyos alimentarios y económicos a los beneficiarios.

Al mismo tiempo, solicitó al maestro Heberto Barrera Fortoul, vocal del Comité, que al interior de su Dirección General, analizara alguna implementación que permitiera la simplificación de todos los trámites de mejora regulatoria, recordando a los asistentes, que la finalidad de la mejora regulatoria es hacerlos más ágiles, sencillos y desregulados, ya que una de las principales actividades que tiene la Secretaría es revisar los trámites que actualmente se tienen registrados ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para hacerlos más ágiles y expeditos.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





En este sentido, el Presidente Suplente, puntualizó que el C. Secretario de Desarrollo Social, les enviaría formalmente los formatos señalados con anterioridad.

Al no existir más comentarios, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO CIMR-ORD3-005/2015.**

Se aprueba por unanimidad de votos solicitar por oficio a las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Social, presentar las propuestas de acciones de mejora sustantivas y de regulación a la normatividad, que pretendan realizar para el ejercicio 2016, a fin de integrarlas al Programa de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico continuar con el orden del día.

**5. Asuntos Generales.**

El Secretario Técnico del Comité, solicitó a los integrantes de este Órgano Colegiado, presentar algún asunto de carácter general para ser tratado en esta Sesión.

Al no existir otro asunto que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el licenciado Francisco Víctor Ortiz Millán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2015 de dicho Comité, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día 11 de septiembre de 2015, firmando al margen y al calce la presente Acta los que en ella participaron.

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL





**PRESIDENTE SUPLENTE**

**LIC. FRANCISCO VÍCTOR ORTIZ MILLÁN  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

**VOCAL SUPLENTE**

**JOSÉ ANTONIO OLMOS ESTRADA,  
ENLACE DE PLANEACIÓN DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL VALLE DE TOLUCA**

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. EDHER CALDERÓN CASTAÑEDA,  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONCERTACIÓN SOCIAL DE LA  
COORDINACIÓN REGIONAL NAUCALPA  
DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA  
NORORIENTE**

**VOCAL SUPLENTE**

**VÍCTOR ALFONSO HERRERA LEÓN,  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO  
REGIONAL VALLE DE MÉXICO ZONA  
ORIENTE**

**VOCAL SUPLENTE**

**LIC. MARIBEL COLÍN SUÁREZ,  
SUBDIRECTORA DE PROGRAMAS  
SOCIALES ESTATALES DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES**

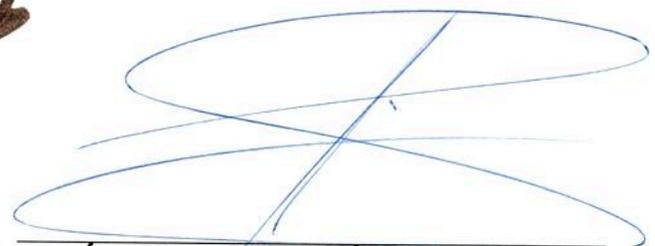
Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 11 de septiembre de 2015.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.#



**VOCAL**

  
HEBERTO BARRERA FORTOUL  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN  
PARA EL DESARROLLO SOCIAL

  
VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ RÍOS,  
CONTRALOR INTERNO DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO  
SOCIAL

  
LIC. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS,  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA  
Y ASESOR TÉCNICO

  
SECRETARIO TÉCNICO  
JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE  
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2015 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Social, celebrada el día 11 de septiembre de 2015.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL